



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2018 00318 00

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor ALVARO DE JESUS OSPINA SALAZAR en contra de TRANSPORTEMPO S.A.S.; previo a la realización de la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTSS., advierte este Juzgado que no obra respuesta al oficio n.º 101 decretado en la audiencia que regla el artículo 77 del CPTSS realizada el 24 de marzo de 2021, a la organización sindical SINTRANSPORTEMPO, ni constancia de la gestión realizada tendiente al diligenciamiento de este oficio, se requiere a la parte actora para que a fin de continuar con el curso normal del proceso, diligencie el oficio en mención a fin de obtener la información exhortada.

En consecuencia, de conformidad el artículo 80 del CPTSS modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, se fija como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de forma virtual, para el próximo lunes diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022) a las ocho y quince de la mañana (8:15 a.m.).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará según las directrices actuales del Decreto Legislativo 806 de 2020 de manera virtual, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que, con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email [j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j11labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co), a fin de garantizar el acceso a la diligencia

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO  
JUEZ

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 171 fijados en la secretaria de este Juzgado hoy 29 de octubre de 2021.

Jhansary Duque Gutierrez  
Secretario – Sec.